

Oficio No. 0000601

*Amirion
02/05/19*

Quito

30 ABR 2019

Abogado
Diego Cevallos
**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**
Presente.-

RECEPCION

FECHA: 02 MAY 2019 HORA: 11:40

Nº HOJA: 19

Recibido por: *Atx*

De mi consideración:

Adjunto me permito remitir un reporte del Sistema de Seguimiento de Recomendaciones, en el cual se evidencia que existen recomendaciones que se encuentran pendientes de cumplimiento dirigidas a los señores Concejales.

Por lo expuesto, agradeceré se comunique del particular a fin de que se ingresen los sustentos documentales de las gestiones realizadas al Sistema de Seguimiento de Recomendaciones, en conformidad con lo dispuesto en el artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado; así como, en las Normas de Control Interno 100-03 Responsables del control interno; 401-03 Supervisión, 600-01 Seguimiento continuo o en operación, 600-02 Evaluaciones periódicas; expedidas por el Contralor General del Estado, mediante Acuerdo 039-CG de 16 de noviembre de 2009, publicado en el Suplemento de Registro Oficial 087 de 14 de diciembre de 2009.

Atentamente,

Ramiro Viteri C.

Ramiro Viteri C.
**ADMINISTRADOR GENERAL
MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

FC/BA
Ticket#2019-054503
Adjunto: Oficio No. A0177 de 25 de abril de 2019.

*de
alcalde
lousa*

RECIBIDO 25 ABR 2019

Quito, 25 ABR 2019

Oficio No. **A** 0177

Referencia: CGE: Examen especial DNAI-AI-0443-2018
Informes periódicos de cumplimiento de recomendaciones

CGE: Examen especial DNAI-AI-0560-2018
Cronogramas de cumplimiento y supervisión

Señores:

Administración General; Procuraduría Metropolitana; Secretarías Generales de Planificación, de Seguridad y Gobernabilidad, de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, de Inclusión Social, de Salud, de Educación, Recreación y Deporte, de Cultura, de Territorio Hábitat y Vivienda, de Movilidad, de Ambiente, de Desarrollo Productivo y Competitividad, y de Comunicación; Direcciones Metropolitanas: Administrativa, Recursos Humanos, Financiera, Tributaria, Catastro, Gestión Documental y Archivo, Informática, Gestión de bienes inmuebles, Servicios Ciudadanos, Relaciones Internacionales y Protocolo, y Relaciones Públicas; Agencias Metropolitanas de Coordinación Distrital de Comercio, de Tránsito y de Control; Administraciones Zonales: Eugenio Espejo (Norte), Equinoccio (La Delicia), Quitumbe, Tumbaco, Valle de los Chillos, Calderón, Manuela Sáenz (Centro), Administración Especial Turística La Mariscal y Eloy Alfaro (Sur); Empresas Públicas Metropolitanas; Registro de la Propiedad; Policía Metropolitana; Fundación Teatro Nacional Sucre; Fundación Museos de la Ciudad; Instituto Metropolitano de Patrimonio; Unidad Patronato Municipal San José; Instituto de la Ciudad; Centro Cultural Metropolitano; CONQUITO; Unidades Educativas; Secretaría General del Concejo Metropolitano y demás dependencias municipales.

Presente

De mi consideración:

La Contraloría General del Estado (CGE) realizó los Exámenes especiales al cumplimiento de recomendaciones de los informes aprobados, emitidos por la Contraloría General del Estado y Auditoría Metropolitana en las dependencias relacionadas.

Como resultado del Examen Especial DNAI-AI-0443-2018, se establecieron las siguientes recomendaciones:

“ Al Alcalde Metropolitano:

- 1. Dispondrá a los Funcionarios y Servidores del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, a quienes están dirigidas las recomendaciones de los informes elaborados por la Auditoría Metropolitana y la Contraloría General del Estado, aprobados por el organismo de control, cumplan con lo establecido en las mismas, a fin de mejorar el sistema integral de control*

interno institucional, otorgando un plazo a los mismos y su cumplimiento deberá ser informado a esta Dirección.”

“Al Administrador General del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito:

- 2. Realice informes periódicos para el Alcalde Metropolitano, en donde se describa el estado de cumplimiento de las recomendaciones en base al sistema informático que para este efecto posee el MDMQ, y los plazos determinados para su cumplimiento; a fin de tomar las acciones pertinentes, de tal manera que se mejore el sistema integral de control interno.”*

Respecto de la Recomendación No. 01, mediante Oficio A-0317 del 10 de septiembre de 2018, dispuso el cumplimiento inmediato y con el carácter de obligatorio, de todas las recomendaciones contenidas en los informes aprobados por el organismo de control; el ingreso de la documentación de soporte del cumplimiento de las recomendaciones al Sistema de Seguimiento de Recomendaciones (SSR) y que de lo actuado se informe a la Contraloría General del Estado o Auditoría Interna, según corresponda, así como a la administración del SSR.

Respecto de la Recomendación No. 02, adjunto al Oficio AG-0001274 del 23 de agosto de 2018, el Administrador General del Municipio remitió a este Despacho el Informe de evaluación del estado de cumplimiento de recomendaciones con corte al 20 de agosto de 2018.

Y así mismo, adjunto al Oficio AG-0000004 del 03 de enero de 2019, el Administrador General del Municipio remitió a este Despacho el Informe de evaluación del estado de cumplimiento de recomendaciones con corte al 17 de diciembre de 2018.

La Alcaldía y la Administración General han cumplido con las recomendaciones 1 y 2 impartidas por parte del órgano de control, respectivamente; sin embargo de lo cual, de la información adjunta a los oficios antes citados se desprende que es necesario insistir en que los funcionarios cumplan con las recomendaciones contenidas en los informes aprobados por la Contraloría General del Estado, para cuyo efecto dispongo las siguientes acciones que deberán ser implementadas de forma inmediata y obligatoria:

1. De conformidad con el Artículo 92 de la Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado (en adelante LOCGE), las recomendaciones deberán ser cumplidas de forma inmediata y con el carácter obligatorio;
2. De conformidad con la Recomendación No. 01 del Informe DNAI-AI-0560-2018 y las varias circulares expedidas por el Administrador General, los servidores que deban ejecutar acciones para cumplir con las recomendaciones, obligatoriamente elaborarán un cronograma con las recomendaciones incumplidas y parcialmente cumplidas, que contengan al menos lo siguiente: un detalle de las mismas, responsables de su cumplimiento, plazo y medios documentales de verificación.

Los jefes inmediatos superiores de los servidores que deban ejecutar acciones para cumplir con las recomendaciones deberán supervisar con el fin de asegurar el cumplimiento de las recomendaciones en el plazo previsto en el Art. 92 de la LOCGE, a fin de evitar efectos futuros que pongan en riesgo las operaciones administrativas, financieras y de otra índole, para mejorar la gestión institucional.

Quito,

Los servidores que deban ejecutar acciones para cumplir con las recomendaciones remitirán a este Despacho, a la Auditoría Interna y a la Administración del Sistema de Seguimiento de Recomendaciones, este cronograma actualizado mensualmente, dentro de los cinco primeros días cada mes.

Adicionalmente los servidores deberán remitir informes actualizados trimestralmente, en los formatos ya establecidos por el Administrador General, los que deberán evidenciar las gestiones realizadas y los avances obtenidos respecto del cumplimiento de cada una de las recomendaciones.

El incumplimiento de estas disposiciones por parte de los servidores ocasionará la imposición de sanciones de conformidad con la Ley Orgánica de Servicio Público, previo el debido proceso.

3. Con la finalidad, de mantener informes con estados reales de cumplimiento determinados en los exámenes de seguimientos efectuados por la Auditoría Interna, es necesario que el sistema informático que para este efecto posee el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito (MDMQ), que es el Sistema de Seguimiento de Recomendaciones (SSR), se encuentre permanentemente actualizado y con la descripción de que se encuentra "En trámite de aprobación de Informe".

Atentamente,


Dr. Mauricio Rodas Espinel
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
Cant.

cc: Auditoría Metropolitana



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE AUDITORÍA ALCALDÍA
REVISAR RECOMENDACIONES POR CARGO

Pag
1 / 1

Cargo	NR	CA	NCA	PCA	NAA	% Cumplimiento	C	NC	PC	NA
CONCEJAL METROPOLITANO / CONCEJAL METROPOLITANO / ALCALDIA	21	11	6	3	1	52.38	0	21	0	0
CONCEJAL METROPOLITANO / CONCEJAL METROPOLITANO / ALCALDIA	2	2	0	0	0	100	0	2	0	0

16



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE AUDITORÍA
ALCALDÍA
REVISAR RECOMENDACIONES

Cargo:	CONCEJAL METROPOLITANO
Dependencia:	ALCALDIA

Nro. Recomendación	Recomendación	Fecha Inicio	Fecha Finalización	Observación	Persona Auditado	Cargo	Función	Dependencia	Estado Auditado	Estado Auditoría	Identificador Tarea	Observaciones Seguimiento
26	26.Designarán por escrito a un servidor independiente de las transferencias, pagos y registro contable para que realicen las conciliaciones bancarias de las cuentas corrientes de la Administración Zonal y dispondrán que efectúen este procedimiento en forma automatizada, lo que les permitirá verificar si las operaciones realizadas han sido oportunas, en los importes correctos y adecuadamente registradas contablemente.	27/3/2012	25/6/2012		REINA CHAMORRO LUIS EUCEVIO CI:0400590873	CONCEJAL METROPOLITANO ALCALDIA	CONCEJAL METROPOLITANO	DEPENDENCIAS MUNICIPALES	NO_CUMPLIDO	CUMPLIDO	AUDIM Q-0009-2011	Con oficio se designo a una persona independiente de las transferencias, para que realicen las conciliaciones bancarias de las cuentas corrientes, y realizan el procedimiento en forma automatizada
29	29.Dispondrán a los responsables de la Dirección Administrativa y Financiera, establezcan un formulario que le facilite su labor de control previo y en caso de no tener suficiente soporte documental se efectúe la devolución del trámite dejando constancia de esta acción.	27/3/2012	25/6/2012		REINA CHAMORRO LUIS EUCEVIO CI:0400590873	CONCEJAL METROPOLITANO ALCALDIA	CONCEJAL METROPOLITANO	DEPENDENCIAS MUNICIPALES	NO_CUMPLIDO	CUMPLIDO	AUDIM Q-0009-2011	Con oficio dispone el Administrador Zonal a los responsables de la Dirección Administrativa y Financiera, que se establezcan un formulario para el control previo y en caso de no tener información de soporte se efectúe la devolución y dejando constancia de esta acción se adjunta documentos del cumplimiento

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE AUDITORÍA

ALCALDÍA

REVISAR RECOMENDACIONES

Pag

2 / 7

28	28. Dispondrán a los responsables de la Dirección Administrativa y Financiera, implementen procedimientos de archivo de la documentación generada de los desembolsos realizados a los proveedores, lo que les permitirá organizar los expedientes de pago de las Administraciones Zonales, para que sea archivada en orden secuencial, no consten documentos duplicados, se adjunten las actas de entrega recepción con las fechas que se realizaron y una copia de las transferencias del SPI, entre otras, lo que facilitará su verificación, comprobación y análisis.	27/3/2012	25/6/2012		REINA CHAMORRO LUIS EUCEVI O CI:0400590873	CONCEJAL METROPOLITANO ALCALDIA	CONCEJAL METROPOLITANO	DEPENDENCIAS MUNICIPALES	NO_CUMPLIDO	CUMPLIDO	AUDIM Q-0009-2011	Con oficio dispone el Administrador Zonal a los responsables de la Dirección Administrativa y Financiera, que la información en cada orden de pago están en forma secuencial y esta dada por el sistema financiero CG/IFS, y constan la transferencia en el sistema SPI y certificación de recepción del servicio el cual adjunta documentos del cumplimiento.
23	23. Solicitarán al Banco Central del Ecuador que de las cuentas corrientes: 1220302, 1220315 y 1220300, se deshabilite la clave asignada a los ex servidores de la Zona y de la 1220312, se requiera la rectificación de los cargos, lo que permitirá que ejecuten movimientos financieros únicamente a las personas autorizadas para estas funciones.	27/3/2012	25/6/2012		REINA CHAMORRO LUIS EUCEVI O CI:0400590873	CONCEJAL METROPOLITANO ALCALDIA	CONCEJAL METROPOLITANO	DEPENDENCIAS MUNICIPALES	NO_CUMPLIDO	CUMPLIDO	AUDIM Q-0009-2011	Se verificó que se deshabilitó la clave asignada a los ex funcionario de la cuenta 01220300, y constan a los funcionarios autorizados según Banco Central del Ecuador.
28	Investigarán las novedades y diferencias encontradas en la constatación física que se obtengan durante este proceso y luego serán remitidas al Contador de cada entidad para que efectúe la conciliación y registro de los asientos de ajuste respectivos.	24/9/2012	23/12/2012		REINA CHAMORRO LUIS EUCEVI O CI:0400590873	CONCEJAL METROPOLITANO ALCALDIA	CONCEJAL METROPOLITANO	DEPENDENCIAS MUNICIPALES	NO_CUMPLIDO	CUMPLIDO	AUDIM Q-003-2012	Se ha remitido novedades para que se concilien y registren en los asientos de ajuste respectivo



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE AUDITORÍA
ALCALDÍA
REVISAR RECOMENDACIONES

29	Realizarán los trámites para la baja de los bienes dañados, obsoletos o fuera de uso, entre otros, lo que les permitirá disponer de inventarios depurados.	24/9/2012	23/12/2012		REINA CHAMORRO LUIS EUCEVIO CI:0400590873	CONCEJAL METROPOLITANO ALCALDIA	CONCEJAL METROPOLITANO	DEPENDENCIAS MUNICIPALES	NO CUMPLIDO	CUMPLIDO	AUDIM Q-003-2012	Se han dado de baja los bienes que se encuentran obsoletos y dañados
9	Publicarán en el portal www.quito.gob.ec la información sobre los procesos precontractuales, contractuales, de adjudicación y liquidación, de las contrataciones de obras, adquisición de bienes, prestación de servicios, arrendamientos mercantiles, etc., celebrados por la institución con personas naturales o jurídicas, incluidos concesiones, permisos o autorizaciones, lo que garantizará el manejo de la información para rendir cuentas de la gestión institucional.	24/9/2012	23/12/2012		REINA CHAMORRO LUIS EUCEVIO CI:0400590873	CONCEJAL METROPOLITANO ALCALDIA	CONCEJAL METROPOLITANO	DEPENDENCIAS MUNICIPALES	NO CUMPLIDO	CUMPLIDO	AUDIM Q-003-2012	En el PAC esta publicado en el Portal de Compras Publicas, y esta en el portal www.quito.gob.ec.
8	Elaborarán en forma conjunta el PAC y el presupuesto, lo que les permitirá disponer de los recursos suficientes para realizar el proceso de adquisición de las obras, bienes y servicios a contratarse durante el año fiscal para cumplir adecuadamente las metas institucionales y optimizar los fondos asignados en el presupuesto	24/9/2012	23/12/2012		REINA CHAMORRO LUIS EUCEVIO CI:0400590873	CONCEJAL METROPOLITANO ALCALDIA	CONCEJAL METROPOLITANO	DEPENDENCIAS MUNICIPALES	NO CUMPLIDO	CUMPLIDO	AUDIM Q-003-2012	Se elaboro en conjunto el PAC, POA y presupuesto 2012 consta en forma general no por proyectos, programas y actividades
27	Efectuarán la constatación Física de los bienes de larga duración por lo menos una vez al año, con personal independiente de su registro y manejo, para lo cual emitirán por escrito los procedimientos de esta diligencia se dejará constancia en la respectiva acta, en la que se harán constar los custodios de los bienes perdidos, dañados, obsoletos o fuera de uso, entre otras, novedades encontradas.	24/9/2012	23/12/2012		REINA CHAMORRO LUIS EUCEVIO CI:0400590873	CONCEJAL METROPOLITANO ALCALDIA	CONCEJAL METROPOLITANO	DEPENDENCIAS MUNICIPALES	NO CUMPLIDO	CUMPLIDO	AUDIM Q-003-2012	Se realizado el informe de constatación física y se ha legalizado los bienes por cada uno de los custodios

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE AUDITORÍA

ALCALDÍA

REVISAR RECOMENDACIONES

Pag

4 / 7

35	Dispondrán a los servidores responsables del control de bienes de larga duración que codifiquen los bienes al momento de registrar su ingreso y se les imponga el respectivo código de barras con tinta indeleble, lo que permita su identificación y facilite su localización.	24/9/2012	23/12/2012		REINA CHAMORRO LUIS EUCEVIO CI:0400590873	CONCEJAL METROPOLITANO ALCALDIA	CONCEJAL METROPOLITANO	DEPENDENCIAS MUNICIPALES	NO_CUMPLIDO	CUMPLIDO	AUDIM Q-003-2012	Los bienes se encuentran codificados
36	Remitirán a la Unidad de Seguros de la Dirección Administrativa los bienes adquiridos, para que sean incluidos en la póliza general de bienes del MDMQ.	24/9/2012	23/12/2012		REINA CHAMORRO LUIS EUCEVIO CI:0400590873	CONCEJAL METROPOLITANO ALCALDIA	CONCEJAL METROPOLITANO	DEPENDENCIAS MUNICIPALES	NO_CUMPLIDO	CUMPLIDO	AUDIM Q-003-2012	Se ha remitido los bienes para que sean en la póliza general de bienes del MDMQ.
12	12. Dispondrán al Procurador Síndico, que continúe ejecutando las acciones legales pertinentes, para que en el juicio instaurado en contra de la entidad, se obtenga la sentencia, en condiciones que favorezca los intereses institucionales	10/11/2014	8/2/2015	no cumplido	PAEZ PEREZ CARLOS LUIS CI:1708213317	CONCEJAL METROPOLITANO ALCALDIA	CONCEJAL METROPOLITANO	DEPENDENCIAS MUNICIPALES	NO_CUMPLIDO	CUMPLIDO	DADSY SS-0057-2014	Según consta en papales de trabajo del Examen Especial al cumplimiento de recomendaciones de informes aprobados, emitidos por la Contraloría General del Estado y Auditoría Metropolitana en las dependencias relacionadas, por el período comprendido entre el 15 de abril de 2014 y el 31 de diciembre de 2016.
11	11. Actualizarán, conjuntamente con el Director Metropolitano de Recursos Humanos y el Procurador Síndico, la Resolución C 0114, a fin de que la entidad cuente con una herramienta que esté dentro del marco legal vigente para la administración del talento humano, que defina claramente los cargos de libre nombramiento y remoción, y de esta manera evitar acciones legales que afectan el desarrollo institucional.	10/11/2014	8/2/2015	no cumplido	PAEZ PEREZ CARLOS LUIS CI:1708213317	CONCEJAL METROPOLITANO ALCALDIA	CONCEJAL METROPOLITANO	DEPENDENCIAS MUNICIPALES	NO_CUMPLIDO	CUMPLIDO	DADSY SS-0057-2014	Según consta en papales de trabajo del Examen Especial al cumplimiento de recomendaciones de informes aprobados, emitidos por la Contraloría General del Estado y Auditoría Metropolitana en las dependencias relacionadas, por el período comprendido entre el 15 de abril de 2014 y el 31 de diciembre de 2016.

A2

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE AUDITORÍA

ALCALDÍA

REVISAR RECOMENDACIONES

Pag

5 /

7

10	Los informes de los estudios técnicos que remita el Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana Mercado Mayorista de Quito, respecto del Sistema y Cobro de la tarifa de peaje serán analizados previo a su aprobación.	30/9/2015	29/12/2015		PONCE ROOSZ MARCO LASZLO CI:1705052692	CONCEJAL METROPOLITANO ALCALDIA	CONCEJAL METROPOLITANO	EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA MERCADO MAYORISTA DE QUITO	NO_CUMPLIDO	PARCIALMENTE	DADSS-0058-2015	Según consta en papales de trabajo del Examen Especial al cumplimiento de recomendaciones de informes aprobados, emitidos por la Contraloría General del Estado y Auditoría Metropolitana en las dependencias relacionadas, por el período comprendido entre el 15 de abril de 2014 y el 31 de diciembre de 2016.
10	Los informes de los estudios técnicos que remita el Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana Mercado Mayorista de Quito, respecto del Sistema y Cobro de la tarifa de peaje serán analizados previo a su aprobación.	30/9/2015	29/12/2015		GRANDA BALAREZO MARIO CLEMENTE CI:1704146578	CONCEJAL METROPOLITANO ALCALDIA	CONCEJAL METROPOLITANO	EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA MERCADO MAYORISTA DE QUITO	NO_CUMPLIDO	PARCIALMENTE	DADSS-0058-2015	Según consta en papales de trabajo del Examen Especial al cumplimiento de recomendaciones de informes aprobados, emitidos por la Contraloría General del Estado y Auditoría Metropolitana en las dependencias relacionadas, por el período comprendido entre el 15 de abril de 2014 y el 31 de diciembre de 2016.
10	Los informes de los estudios técnicos que remita el Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana Mercado Mayorista de Quito, respecto del Sistema y Cobro de la tarifa de peaje serán analizados previo a su aprobación.	30/9/2015	29/12/2015		SANCHEZ FLORES ANA KAREN CI:1724019334	CONCEJAL METROPOLITANO ALCALDIA	CONCEJAL METROPOLITANO	EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA MERCADO MAYORISTA DE QUITO	NO_CUMPLIDO	PARCIALMENTE	DADSS-0058-2015	Según consta en papales de trabajo del Examen Especial al cumplimiento de recomendaciones de informes aprobados, emitidos por la Contraloría General del Estado y Auditoría Metropolitana en las dependencias relacionadas, por el período comprendido entre el 15 de abril de 2014 y el 31 de diciembre de 2016.

11



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE AUDITORÍA
ALCALDÍA
REVISAR RECOMENDACIONES

8	Previo requerimiento de contrataciones, verificará que conste en las atribuciones asignadas a la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, lo que garantizará que los productos generados sean utilizados en la gestión institucional.	12/1/2016	11/4/2016		GRANDA BALAREZO MARIO CLEMENTE CI:1704146578	CONCEJAL METROPOLITANO ALCALDIA	CONCEJAL METROPOLITANO	ADMINISTRACION GENERAL	NO_CU MPLID O	NO_APLICABLE	DAI-AI-0194-2016	Según consta en papales de trabajo del Examen Especial al cumplimiento de recomendaciones de informes aprobados, emitidos por la Contraloría General del Estado y Auditoría Metropolitana en las dependencias relacionadas, por el período comprendido entre el 15 de abril de 2014 y el 31 de diciembre de 2016.
25	25 Una vez definida la política y las metas ambientales de la empresa, evaluarán periódicamente su cumplimiento y tomarán acciones correctivas ante los resultados obtenidos, direccionando el desempeño ambiental de la empresa hacia el logro de las mismas.	24/7/2013	22/10/2013		REINA CHAMORRO LUIS EUCEVIO CI:0400590873	CONCEJAL METROPOLITANO ALCALDIA	CONCEJAL METROPOLITANO	EMPR ESA PUBLICA METROPOLITANA DE RASTRO QUITO	NO_CU MPLID O	NO_CU MPLID O	DAPyA-0044-2013	
25	25 Una vez definida la política y las metas ambientales de la empresa, evaluarán periódicamente su cumplimiento y tomarán acciones correctivas ante los resultados obtenidos, direccionando el desempeño ambiental de la empresa hacia el logro de las mismas.	24/7/2013	22/10/2013		GRANDA BALAREZO MARIO CLEMENTE CI:1704146578	CONCEJAL METROPOLITANO ALCALDIA	CONCEJAL METROPOLITANO	EMPR ESA PUBLICA METROPOLITANA DE RASTRO QUITO	NO_CU MPLID O	NO_CU MPLID O	DAPyA-0044-2013	

10



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE AUDITORÍA

ALCALDÍA

REVISAR RECOMENDACIONES

Pag

7 / 7

26	26 Brindarán el apoyo técnico, legal, administrativo, informático y financiero que requiera el Gerente General para el cumplimiento de sus funciones.	24/7/2013	22/10/2013		GRANDA BALAREZO MARIO CLEMENTE CI:1704146578	CONCEJAL METROPOLITANO ALCALDIA	CONCEJAL METROPOLITANO	EMPR ESA PUBLICA METROPOLITANA DE RASTR O QUITO	NO_CU MPLID O	NO_CU MPLID O	DAPyA-0044-2013	
26	26 Brindarán el apoyo técnico, legal, administrativo, informático y financiero que requiera el Gerente General para el cumplimiento de sus funciones.	24/7/2013	22/10/2013		REINA CHAMORRO LUIS EUCEVIO CI:0400590873	CONCEJAL METROPOLITANO ALCALDIA	CONCEJAL METROPOLITANO	EMPR ESA PUBLICA METROPOLITANA DE RASTR O QUITO	NO_CU MPLID O	NO_CU MPLID O	DAPyA-0044-2013	
25	25 Una vez definida la política y las metas ambientales de la empresa, evaluarán periódicamente su cumplimiento y tomarán acciones correctivas ante los resultados obtenidos, direccionando el desempeño ambiental de la empresa hacia el logro de las mismas.	24/7/2013	22/10/2013		MORENO CAICEDO HEIDI RENATA CI:1712981347	CONCEJAL METROPOLITANO ALCALDIA	CONCEJAL METROPOLITANO	EMPR ESA PUBLICA METROPOLITANA DE RASTR O QUITO	NO_CU MPLID O	NO_CU MPLID O	DAPyA-0044-2013	
26	26 Brindarán el apoyo técnico, legal, administrativo, informático y financiero que requiera el Gerente General para el cumplimiento de sus funciones	24/7/2013	22/10/2013		MORENO CAICEDO HEIDI RENATA CI:1712981347	CONCEJAL METROPOLITANO ALCALDIA	CONCEJAL METROPOLITANO	EMPR ESA PUBLICA METROPOLITANA DE RASTR O QUITO	NO_CU MPLID O	NO_CU MPLID O	DAPyA-0044-2013	



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE AUDITORÍA

ALCALDÍA

REVISAR RECOMENDACIONES

Pag

1 / 8

Cargo:	CONCEJAL METROPOLITANO
Dependencia:	ALCALDIA

Nro. Recomendación	Recomendación	Fecha Inicio	Fecha Finalización	Observación	Persona Auditado	Cargo	Función	Dependencia	Estado Auditado	Estado Auditoría	Identificador Tarea	Observaciones Seguimiento
26	26.Designarán por escrito a un servidor independiente de las transferencias, pagos y registro contable para que realicen las conciliaciones bancarias de las cuentas corrientes de la Administración Zonal y dispondrán que efectúen este procedimiento en forma automatizada, lo que les permitirá verificar si las operaciones realizadas han sido oportunas, en los importes correctos y adecuadamente registradas contablemente.	27/3/2012	25/6/2012		REINA CHAMORRO LUIS EUCEVIO CI:0400590873	CONCEJAL METROPOLITANO ALCALDIA	CONCEJAL METROPOLITANO	DEPENDENCIAS MUNICIPALES	NO CUMPLIDO	CUMPLIDO	AUDIM Q-0009-2011	Con oficio se designo a una persona independiente de las transferencias, para que realicen las conciliaciones bancarias de las cuentas corrientes, y realizan el procedimiento en forma automatizada
29	29.Dispondrán a los responsables de la Dirección Administrativa y Financiera, establezcan un formulario que le facilite su labor de control previo y en caso de no tener suficiente soporte documental se efectúe la devolución del trámite dejando constancia de esta acción.	27/3/2012	25/6/2012		REINA CHAMORRO LUIS EUCEVIO CI:0400590873	CONCEJAL METROPOLITANO ALCALDIA	CONCEJAL METROPOLITANO	DEPENDENCIAS MUNICIPALES	NO CUMPLIDO	CUMPLIDO	AUDIM Q-0009-2011	Con oficio dispone el Administrador Zonal a los responsables de la Dirección Administrativa y Financiera, que se establezcan un formulario para el control previo y en caso de no tener información de soporte se efectúe la devolución y dejando constancia de esta acción se adjunta documentos del cumplimiento

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE AUDITORÍA

ALCALDÍA

REVISAR RECOMENDACIONES

Pag

2 / 8

28	28. Dispondrán a los responsables de la Dirección Administrativa y Financiera, implementen procedimientos de archivo de la documentación generada de los desembolsos realizados a los proveedores, lo que les permitirá organizar los expedientes de pago de las Administraciones Zonales, para que sea archivada en orden secuencial, no consten documentos duplicados, se adjunten las actas de entrega recepción con las fechas que se realizaron y una copia de las transferencias del SPI, entre otras, lo que facilitará su verificación, comprobación y análisis.	27/3/2012	25/6/2012		REINA CHAMORRO LUIS EUCEVIO CI:0400590873	CONCEJAL METROPOLITANO ALCALDIA	CONCEJAL METROPOLITANO	DEPENDENCIAS MUNICIPALES	NO CUMPLIDO	CUMPLIDO	AUDIM Q-0009-2011	Con oficio dispone el Administrador Zonal a los responsables de la Dirección Administrativa y Financiera, que la información en cada orden de pago están en forma secuencial y esta dada por el sistema financiero CG/IFS, y constan la transferencia en el sistema SPI y certificación de recepción del servicio el cual adjunta documentos del cumplimiento.
23	23. Solicitarán al Banco Central del Ecuador que de las cuentas corrientes: 1220302, 1220315 y 1220300, se deshabilite la clave asignada a los ex servidores de la Zona y de la 1220312, se requiera la rectificación de los cargos, lo que permitirá que ejecuten movimientos financieros únicamente a las personas autorizadas para estas funciones.	27/3/2012	25/6/2012		REINA CHAMORRO LUIS EUCEVIO CI:0400590873	CONCEJAL METROPOLITANO ALCALDIA	CONCEJAL METROPOLITANO	DEPENDENCIAS MUNICIPALES	NO CUMPLIDO	CUMPLIDO	AUDIM Q-0009-2011	Se verificó que se deshabilitó la clave asignada a los ex funcionario de la cuenta 01220300, y constan a los funcionarios autorizados según Banco Central del Ecuador.
29	Realizarán los trámites para la baja de los bienes dañados, obsoletos o fuera de uso, entre otros, lo que les permitirá disponer de inventarios depurados.	24/9/2012	23/12/2012		REINA CHAMORRO LUIS EUCEVIO CI:0400590873	CONCEJAL METROPOLITANO ALCALDIA	CONCEJAL METROPOLITANO	DEPENDENCIAS MUNICIPALES	NO CUMPLIDO	CUMPLIDO	AUDIM Q-003-2012	Se han dado de baja los bienes que se encuentran obsoletos y dañados

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE AUDITORÍA

ALCALDÍA

REVISAR RECOMENDACIONES

Pag

3 / 8

28	Investigarán las novedades y diferencias encontradas en la constatación física que se obtengan durante este proceso y luego serán remitidas al Contador de cada entidad para que efectúe la conciliación y registro de los asientos de ajuste respectivos.	24/9/2012	23/12/2012	REINA CHAMORRO LUIS EUCEVIO CI:0400590873	CONCEJAL METROPOLITANO ALCALDIA	CONCEJAL METROPOLITANO	DEPENDENCIAS MUNICIPALES	NO CUMPLIDO	CUMPLIDO	AUDIM Q-003-2012	Se ha remitido novedades para que se concilien y registren en los asientos de ajuste respectivo
9	Publicarán en el portal www.quito.gob.ec la información sobre los procesos precontractuales, contractuales, de adjudicación y liquidación, de las contrataciones de obras, adquisición de bienes, prestación de servicios, arrendamientos mercantiles, etc., celebrados por la institución con personas naturales o jurídicas, incluidos concesiones, permisos o autorizaciones, lo que garantizará el manejo de la información para rendir cuentas de la gestión institucional.	24/9/2012	23/12/2012	REINA CHAMORRO LUIS EUCEVIO CI:0400590873	CONCEJAL METROPOLITANO ALCALDIA	CONCEJAL METROPOLITANO	DEPENDENCIAS MUNICIPALES	NO CUMPLIDO	CUMPLIDO	AUDIM Q-003-2012	En el PAC esta publicado en el Portal de Compras Publicas, y esta en el portal www.quito.gob.ec .
8	Elaborarán en forma conjunta el PAC y el presupuesto, lo que les permitirá disponer de los recursos suficientes para realizar el proceso de adquisición de las obras, bienes y servicios a contratarse durante el año fiscal para cumplir adecuadamente las metas institucionales y optimizar los fondos asignados en el presupuesto	24/9/2012	23/12/2012	REINA CHAMORRO LUIS EUCEVIO CI:0400590873	CONCEJAL METROPOLITANO ALCALDIA	CONCEJAL METROPOLITANO	DEPENDENCIAS MUNICIPALES	NO CUMPLIDO	CUMPLIDO	AUDIM Q-003-2012	Se elaboro en conjunto el PAC, POA y presupuesto 2012 consta en forma general no por proyectos, programas y actividades



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE AUDITORÍA

ALCALDÍA

REVISAR RECOMENDACIONES

Pag

4 / 8

27	Efectuarán la constatación Física de los bienes de larga duración por lo menos una vez al año, con personal independiente de su registro y manejo, para lo cual emitirán por escrito los procedimientos de esta diligencia se dejará constancia en la respectiva acta, en la que se harán constar los custodios de los bienes perdidos, dañados, obsoletos o fuera de uso, entre otras, novedades encontradas.	24/9/2012	23/12/2012		REINA CHAMORRO LUIS EUCEVIO CI:0400590873	CONCEJAL METROPOLITANO ALCALDIA	CONCEJAL METROPOLITANO	DEPENDENCIAS MUNICIPALES	NO CUMPLIDO	CUMPLIDO	AUDIM Q-003-2012	Se realizado el informe de constatación física y se ha legalizado los bienes por cada uno de los custodios
36	Remitirán a la Unidad de Seguros de la Dirección Administrativa los bienes adquiridos, para que sean incluidos en la póliza general de bienes del MDMQ.	24/9/2012	23/12/2012		REINA CHAMORRO LUIS EUCEVIO CI:0400590873	CONCEJAL METROPOLITANO ALCALDIA	CONCEJAL METROPOLITANO	DEPENDENCIAS MUNICIPALES	NO CUMPLIDO	CUMPLIDO	AUDIM Q-003-2012	Se ha remitido los bienes para que sean en la póliza general de bienes del MDMQ.
35	Dispondrán a los servidores responsables del control de bienes de larga duración que codifiquen los bienes al momento de registrar su ingreso y se les imponga el respectivo código de barras con tinta indeleble, lo que permita su identificación y facilite su localización.	24/9/2012	23/12/2012		REINA CHAMORRO LUIS EUCEVIO CI:0400590873	CONCEJAL METROPOLITANO ALCALDIA	CONCEJAL METROPOLITANO	DEPENDENCIAS MUNICIPALES	NO CUMPLIDO	CUMPLIDO	AUDIM Q-003-2012	Los bienes se encuentran codificados
12	12. Dispondrán al Procurador Síndico, que continúe ejecutando las acciones legales pertinentes, para que en el juicio instaurado en contra de la entidad, se obtenga la sentencia, en condiciones que favorezca los intereses institucionales	10/11/2014	8/2/2015	no cumplido	PAEZ PEREZ CARLOS LUIS CI:1708213317	CONCEJAL METROPOLITANO ALCALDIA	CONCEJAL METROPOLITANO	DEPENDENCIAS MUNICIPALES	NO CUMPLIDO	CUMPLIDO	DADSSY SS-0057-2014	Según consta en papales de trabajo del Examen Especial al cumplimiento de recomendaciones de informes aprobados, emitidos por la Contraloría General del Estado y Auditoría Metropolitana en las dependencias relacionadas, por el período comprendido entre el 15 de abril de 2014 y el 31 de diciembre de 2016.



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE AUDITORÍA

ALCALDÍA

REVISAR RECOMENDACIONES

Pag

5 / 8

11	11. Actualizarán, conjuntamente con el Director Metropolitano de Recursos Humanos y el Procurador Síndico, la Resolución C 0114, a fin de que la entidad cuente con una herramienta que esté dentro del marco legal vigente para la administración del talento humano, que defina claramente los cargos de libre nombramiento y remoción, y de esta manera evitar acciones legales que afectan el desarrollo institucional.	10/11/2014	8/2/2015	no cumplido	PAEZ PEREZ CARLOS LUIS CI:1708213317	CONCEJAL METROPOLITANO ALCALDIA	CONCEJAL METROPOLITANO	DEPENDENCIAS MUNICIPALES	NO_CUMPLIDO	CUMPLIDO	DADSY SS-0057-2014	Según consta en papales de trabajo del Examen Especial al cumplimiento de recomendaciones de informes aprobados, emitidos por la Contraloría General del Estado y Auditoría Metropolitana en las dependencias relacionadas, por el período comprendido entre el 15 de abril de 2014 y el 31 de diciembre de 2016.
10	Los informes de los estudios técnicos que remita el Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana Mercado Mayorista de Quito, respecto del Sistema y Cobro de la tarifa de peaje serán analizados previo a su aprobación.	30/9/2015	29/12/2015		GRANDA BALAREZO MARIO CLEMENTE CI:1704146578	CONCEJAL METROPOLITANO ALCALDIA	CONCEJAL METROPOLITANO	EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA MERCADO MAYORISTA DE QUITO	NO_CUMPLIDO	PARCIALMENTE	DADSY SS-0058-2015	Según consta en papales de trabajo del Examen Especial al cumplimiento de recomendaciones de informes aprobados, emitidos por la Contraloría General del Estado y Auditoría Metropolitana en las dependencias relacionadas, por el período comprendido entre el 15 de abril de 2014 y el 31 de diciembre de 2016.
10	Los informes de los estudios técnicos que remita el Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana Mercado Mayorista de Quito, respecto del Sistema y Cobro de la tarifa de peaje serán analizados previo a su aprobación.	30/9/2015	29/12/2015		PONCE ROOSZ MARCO LASZLO CI:1705052692	CONCEJAL METROPOLITANO ALCALDIA	CONCEJAL METROPOLITANO	EMPRESA PUBLICA METROPOLITANA MERCADO MAYORISTA DE QUITO	NO_CUMPLIDO	PARCIALMENTE	DADSY SS-0058-2015	Según consta en papales de trabajo del Examen Especial al cumplimiento de recomendaciones de informes aprobados, emitidos por la Contraloría General del Estado y Auditoría Metropolitana en las dependencias relacionadas, por el período comprendido entre el 15 de abril de 2014 y el 31 de diciembre de 2016.



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE AUDITORÍA

ALCALDÍA

REVISAR RECOMENDACIONES

Pag

6 / 8

10	Los informes de los estudios técnicos que remita el Gerente General de la Empresa Pública Metropolitana Mercado Mayorista de Quito, respecto del Sistema y Cobro de la tarifa de peaje serán analizados previo a su aprobación.	30/9/2015	29/12/2015		SANCHEZ FLORES ANA KAREN CI:1724019334	CONCEJAL METROPOLITANO ALCALDIA	CONCEJAL METROPOLITANO	EMPR ESA PUBLICA METROPOLITANA MERCADO MAYORISTA DE QUITO	NO_CU MPLIDO	PARCIALMENTE	DADSS-0058-2015	Según consta en papales de trabajo del Examen Especial al cumplimiento de recomendaciones de informes aprobados, emitidos por la Contraloría General del Estado y Auditoría Metropolitana en las dependencias relacionadas, por el período comprendido entre el 15 de abril de 2014 y el 31 de diciembre de 2016.
8	Previo requerimiento de contrataciones, verificará que conste en las atribuciones asignadas a la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, lo que garantizará que los productos generados sean utilizados en la gestión institucional.	12/1/2016	11/4/2016		GRANDBALAREZO MARIO CLEMENTE CI:1704146578	CONCEJAL METROPOLITANO ALCALDIA	CONCEJAL METROPOLITANO	ADMINISTRACION GENERAL	NO_CU MPLIDO	NO_APLICABLE	DAI-AI-0194-2016	Según consta en papales de trabajo del Examen Especial al cumplimiento de recomendaciones de informes aprobados, emitidos por la Contraloría General del Estado y Auditoría Metropolitana en las dependencias relacionadas, por el período comprendido entre el 15 de abril de 2014 y el 31 de diciembre de 2016.
25	25 Una vez definida la política y las metas ambientales de la empresa, evaluarán periódicamente su cumplimiento y tomarán acciones correctivas ante los resultados obtenidos, direccionando el desempeño ambiental de la empresa hacia el logro de las mismas.	24/7/2013	22/10/2013		REINACHAMORRO LUIS EUCEVIO CI:0400590873	CONCEJAL METROPOLITANO ALCALDIA	CONCEJAL METROPOLITANO	EMPR ESA PUBLICA METROPOLITANA DE RASTRO QUITO	NO_CU MPLIDO	NO_CU MPLIDO	DAPyA-0044-2013	



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DIRECCIÓN METROPOLITANA DE AUDITORÍA

ALCALDÍA

REVISAR RECOMENDACIONES

Pag

7 / 8

25	25 Una vez definida la política y las metas ambientales de la empresa, evaluarán periódicamente su cumplimiento y tomarán acciones correctivas ante los resultados obtenidos, direccionando el desempeño ambiental de la empresa hacia el logro de las mismas.	24/7/2013	22/10/2013		GRANDA BALAREZO MARIO CLEMENTE CI:1704146578	CONCEJAL METROPOLITANO ALCALDIA	CONCEJAL METROPOLITANO	EMPR ESA PUBLICA METROPOLITANA DE RASTRO QUITO	NO_CU MPLID O	NO_CU MPLID O	DAPyA-0044-2013	
26	26 Brindarán el apoyo técnico, legal, administrativo, informático y financiero que requiera el Gerente General para el cumplimiento de sus funciones	24/7/2013	22/10/2013		MORENO CAICED HEIDI RENATA CI:1712981347	CONCEJAL METROPOLITANO ALCALDIA	CONCEJAL METROPOLITANO	EMPR ESA PUBLICA METROPOLITANA DE RASTRO QUITO	NO_CU MPLID O	NO_CU MPLID O	DAPyA-0044-2013	
25	25 Una vez definida la política y las metas ambientales de la empresa, evaluarán periódicamente su cumplimiento y tomarán acciones correctivas ante los resultados obtenidos, direccionando el desempeño ambiental de la empresa hacia el logro de las mismas.	24/7/2013	22/10/2013		MORENO CAICED HEIDI RENATA CI:1712981347	CONCEJAL METROPOLITANO ALCALDIA	CONCEJAL METROPOLITANO	EMPR ESA PUBLICA METROPOLITANA DE RASTRO QUITO	NO_CU MPLID O	NO_CU MPLID O	DAPyA-0044-2013	
26	26 Brindarán el apoyo técnico, legal, administrativo, informático y financiero que requiera el Gerente General para el cumplimiento de sus funciones.	24/7/2013	22/10/2013		REINA CHAMORRO LUIS EUCEVI CI:0400590873	CONCEJAL METROPOLITANO ALCALDIA	CONCEJAL METROPOLITANO	EMPR ESA PUBLICA METROPOLITANA DE RASTRO QUITO	NO_CU MPLID O	NO_CU MPLID O	DAPyA-0044-2013	



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCIÓN METROPOLITANA DE AUDITORÍA
ALCALDÍA
REVISAR RECOMENDACIONES

26	26 Brindarán el apoyo técnico, legal, administrativo, informático y financiero que requiera el Gerente General para el cumplimiento de sus funciones.	24/7/2013	22/10/2013		GRANDA BALAREZO MARIO CLEMENTE CI:1704146578	CONCEJAL METROPOLITANO ALCALDIA	CONCEJAL METROPOLITANO	EMPR ESA PUBLICA METROPOLITANA DE RASTRO QUITO	NO_CU MPLID O	NO_CU MPLID O	DAPyA-0044-2013	
----	---	-----------	------------	--	---	---------------------------------	------------------------	--	---------------	---------------	-----------------	--